

ACTA RESUMIDA DE LA 45a. SESION

Presidente: Sr. BARAC (Rumania)
(Vicepresidente)

más tarde: Sr. BURKE (Irlanda)
(Presidente)

SUMARIO

TEMA 77 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL
(continuación)

a) COMERCIO Y DESARROLLO (continuación)

TEMA 84 DEL PROGRAMA: ASISTENCIA ECONOMICA ESPECIAL Y DE SOCORRO EN CASOS DE
DESASTRE (continuación)

b) PROGRAMAS ESPECIALES DE ASISTENCIA ECONOMICA (continuación)

TEMA 88 DEL PROGRAMA: DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS (continuación)

TEMA 78 DEL PROGRAMA: CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO
AMBIENTE Y EL DESARROLLO (continuación)

TEMA 79 DEL PROGRAMA: PROTECCION DEL CLIMA MUNDIAL PARA LAS GENERACIONES
PRESENTES Y FUTURAS (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada,

y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales,
oficina DC/2.750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión

Distr. GENERAL
A/C.2/46/SR.45
16 de enero de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

TEMA 77 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL
(continuación)

a) COMERCIO Y DESARROLLO (continuación) (A/C.2/46/L.52, L.53, L.55, L.56)

Proyecto de resolución sobre medio ambiente y comercio internacional
(A/C.2/46/L.52)

1. El Sr. KUFUOR (Ghana) presenta el proyecto de resolución en nombre del Grupo de los 77 y señala a la atención varios cambios. Refiriéndose al segundo párrafo del preámbulo, dice que "pobreza" debe sustituirse por "subdesarrollo", que es la palabra original utilizada por el Grupo de los 77, y expresa su esperanza de que, en el futuro, los editores no introduzcan cambios sustantivos sin consultar primero con el Grupo de los 77. También da lectura a algunos cambios menores en la redacción de la parte dispositiva. Dice que el Grupo de los 77 atribuye particular importancia a la integración de los conceptos de medio ambiente y desarrollo y espera que el proyecto de resolución se apruebe por consenso.

Proyecto de resolución sobre la Junta de Comercio y Desarrollo (A/C.2/46/L.53)

2. El Sr. KUFUOR (Ghana) presenta el proyecto de resolución en nombre del Grupo de los 77. El proyecto de resolución refleja el resultado del reciente período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo y es un índice de lo que espera el Grupo de los 77 del octavo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). Se ha formulado con vistas al siguiente período de sesiones de la UNCTAD y cabe esperar, que se apruebe por consenso.

Proyecto de resolución relativo a la adaptación del Sistema de Información sobre Medidas de Control del Comercio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, que se pide en la resolución 45/210 de la Asamblea General (A/C.2/46/L.56)

3. El Sr. KUFUOR (Ghana) presenta el proyecto de resolución en nombre del Grupo de los 77. El Sistema de Información sobre Medidas de Control del Comercio ofrece información sobre una variada gama de medidas referentes al comercio e, incluso, presta asesoramiento a los exportadores. Realiza análisis de tendencias y políticas del comercio mundial y prepara materiales de referencia para su utilización por las asociaciones mercantiles en relación con la Ronda Uruguay. El propósito del proyecto de resolución es acelerar la adaptación del Sistema de Información sobre Medidas de Control del Comercio, de conformidad con el inciso b) del párrafo 1 de la resolución 45/210 de la Asamblea General. El proyecto de resolución es de carácter práctico y el Grupo de los 77 espera que se apruebe por consenso.

Proyecto de resolución sobre medidas económicas como medio de ejercer coacción política y económica sobre países en desarrollo (A/C.2/46/L.55)

4. El Sr. KUFUOR (Ghana) presenta el proyecto de resolución en nombre del Grupo de los 77. Las medidas adoptadas por los países desarrollados contra algunos países en desarrollo impiden su desarrollo y el Grupo de los 77 considera que ello es ilícito. El Grupo de los 77 atribuye gran importancia al proyecto de resolución, especialmente el último párrafo del preámbulo y el párrafo 4. Espera que el proyecto de resolución se apruebe por consenso.

TEMA 84 DEL PROGRAMA: ASISTENCIA ECONOMICA ESPECIAL Y DE SOCORRO EN CASOS DE DESASTRE (continuación)

b) PROGRAMAS ESPECIALES DE ASISTENCIA ECONOMICA (continuación)
(A/C.2/46/L.44)

Proyecto de resolución sobre asistencia para la reconstrucción y el desarrollo de Djibouti (A/C.2/46/L.44)

5. El Sr. AL-NAILI (Arabia Saudita) presenta el proyecto de resolución y dice que Nicaragua y Suriname se han sumado a los patrocinadores. Señala a la atención el informe sumario del Secretario General sobre Djibouti (A/46/316), y dice que a causa de los recientes acontecimientos en la región, Djibouti ha sufrido una gran afluencia de refugiados y personas desplazadas, así como una disminución en el comercio. Ello ha tenido lugar en un momento en que el país trataba de recuperarse de las consecuencias de una severa sequía. En el párrafo 28 del informe del Secretario General figura un estimado de las pérdidas financieras que sufrió el Gobierno de Djibouti. La comunidad internacional ha proporcionado asistencia generosa a Djibouti, pero la magnitud de sus dificultades políticas y económicas, que resultan de su ubicación geográfica, exigen un apoyo adicional. También se necesitan recursos adicionales para promover la inversión y para aliviar los costos sociales de la reestructuración de la economía (párrs. 32 y 33). Se insta a todos los Estados Miembros a que aumenten su asistencia a Djibouti y aprueben el proyecto de resolución por consenso.

TEMA 88 DEL PROGRAMA: DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS (continuación)
(A/C.2/46/L.54)

Proyecto de resolución sobre desarrollo de los recursos humanos para el desarrollo (A/C.2/46/L.54)

6. El Sr. KUFUOR (Ghana) presenta el proyecto de resolución en nombre del Grupo de los 77 y manifiesta la esperanza de que se apruebe por consenso.

TEMA 78 DEL PROGRAMA: CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO (continuación) (A/46/48, A/46/86-S/22226, A/46/264, 293, 308, 315, 336, 344, 423, 501/Rev.1, 520, 598; A/C.2/46/4)

TEMA 79 DEL PROGRAMA: PROTECCION DEL CLIMA MUNDIAL PARA LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS (continuación) (A/46/602, 264, 273, A/46/283-E/1991/114, A/46/336, 344, 345, 501/Rev.1, 520, 598)

7. La Srta. ANSTEE (Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y Representante Personal del Secretario General para coordinar los esfuerzos de las Naciones Unidas destinados a contrarrestar las consecuencias del incendio de los pozos de petróleo y otras consecuencias ecológicas del conflicto del Golfo en Kuwait y en la región) señala a la atención las impresionantes similitudes que existen entre los desastres ecológicos causados por el hombre en Chernobyl y en Kuwait. El alcance y la índole de ambos no tienen precedentes y le dan un significado nuevo y siniestro a la palabra "interdependencia". Ambos han tenido efectos transfronterizos y, en los dos casos, el alcance total de los daños sólo se conocerá después de un período de vigilancia estrecha y constante. El Gobierno de Kuwait sin duda tuvo presentes estas analogías cuando pidió al Secretario General que la asistencia de las Naciones Unidas se diseñara según el modelo de su respuesta a Chernobyl.

8. En su calidad de Representante Personal del Secretario General, hizo una primera visita a Kuwait a principios de octubre, cuando se reunió con representantes gubernamentales de alto nivel y examinó asuntos técnicos con el Dr. Al-Awadi, Jefe del Comité para emergencia ambientales y Secretario Ejecutivo de la Organización Regional para la Protección del Medio Marino y con el Consejo de Protección del Medio Ambiente de Kuwait. La acompañaron representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a fin de coordinar los esfuerzos por ella realizados con iniciativas anteriores.

9. La Directora General visitó los pozos de petróleo en llamas y voló en helicóptero sobre aguas y tierras arruinadas por la guerra. Las descripciones del desastre palidecen ante la realidad: una pared de ondulante humo negro, de cientos de metros de altura, entremezclado con repentinas llamaradas y un calor intolerable. El desierto mismo es una costra ennegrecida de petróleo quemado, salpicado de vegetación chamuscada o carbonizada y de grandes lagos de petróleo.

10. La respuesta al desastre demostró la existencia de una notable capacidad de recuperación. Durante el conflicto, las autoridades de los Estados Unidos de América consideraron que, si se incendiaban más de 100 pozos de petróleo, la situación sería irremediable. Sin embargo, a principios de noviembre, apenas siete meses después de finalizada la guerra, se había conseguido extinguir el fuego en 732 pozos de petróleo kuwaitíes. La operación la había realizado un grupo kuwaití, dirigido por una ingeniera kuwaití. En una demostración sin precedentes de cooperación internacional, 27 grupos de nueve países utilizaron técnicas ingeniosas y trabajaron en condiciones intolerables de calor, ruido y peligro.

11. Además del incendio de los pozos de petróleo, ha habido vertimientos de petróleo en las aguas del Golfo. Hay minas por todas partes, se ha dañado la ecología del desierto y existe el problema de los desechos peligrosos. El daño ambiental causado por la guerra recae en tres sectores principales: la contaminación atmosférica, que afecta la salud de la población, especialmente

(Srta. Anstee)

de los grupos vulnerables como los ancianos, los niños, los asmáticos y las personas que sufren de bronquitis crónica o de enfermedades cardíacas; la contaminación de la tierra, que tiene consecuencias para el pastoreo y la agricultura, y la flora y la fauna del desierto; y la contaminación marina, que destruye el medio ambiente marino, las pesquerías y la fauna silvestre. El consumo de productos agrícolas contaminados y de agua o mariscos y pescado contaminados representa riesgos adicionales para la salud.

12. La multiplicidad de respuestas al desastre monumental - de gobiernos, organizaciones no gubernamentales, el sistema de las Naciones Unidas, instituciones académicas y científicas, el sector privado y particulares - requieren que se evite la duplicación de esfuerzos. La coordinación y movilización del apoyo internacional para el proceso de rehabilitación tiene un aspecto técnico de suma importancia, que incluye el examen inicial, la evaluación de las consecuencias y la determinación de las necesidades y de las medidas que hay que tomar. Tiene también un aspecto internacional, pues cabe destacar el alcance mundial del problema; y un aspecto financiero, porque es preciso contar con recursos suficientes que garanticen la aplicación de un plan de acción concertado.

13. Se han alcanzado progresos técnicos extraordinarios, especialmente en la evaluación de las consecuencias y en la determinación de las necesidades preliminares. Particularmente impresionantes han sido los logros de las autoridades kuwaitíes, bajo la dirección del Dr. Al-Awadi, a pesar de las grandes pérdidas sufridas por Kuwait en cuanto a equipo científico y registros. Se obtuvo asistencia de muchos países de la región del Golfo, de la Organización Regional para la Protección del Medio Marino, del Organismo de Meteorología y Protección al Medio Ambiente de Arabia Saudita y de la comunidad internacional. Las Naciones Unidas enviaron una misión en marzo y abril de 1991; sus conclusiones figuran en el documento S/22535, cuyas secciones IV y V conviene mencionar en particular (párrs. 136 a 225).

14. Bajo la dirección del PNUMA y en cooperación con la Organización Regional para la Protección del Medio Marino, otras organizaciones de las Naciones Unidas se han sumado al esfuerzo de socorro, principalmente la Organización Marítima Internacional y la Organización Meteorológica Mundial. Una serie de organizaciones no gubernamentales e institutos de investigación también han proporcionado asistencia. Muchas de las actividades de socorro han sido financiadas por los Estados Miembros sobre una base bilateral o por conducto del sistema de las Naciones Unidas. El PNUMA presentó un informe sobre la primera etapa de un plan de acción interinstitucional en una reunión ministerial de la Organización Regional para la Protección del Medio Marino a mediados de octubre.

15. En la segunda etapa, se prepararán programas y proyectos con detalles y costos, en respuesta a las necesidades señaladas en el informe. Se espera que sirvan de base para el documento que se presentará a los países fuera de la región del Golfo Pérsico en la reunión para determinar la estrategia de financiación del programa propuesto para la recuperación socioeconómica y ambiental de los países afectados por la crisis del Golfo, que convocará el PNUD en Nueva York en diciembre.

(Srta. Anstee)

16. Los estudios técnicos indican que las consecuencias del incendio de los pozos de petróleo han sido menos serias de lo que se calculaba, dada la inesperada evaporación de ciertos elementos tóxicos en el penacho del humo y debido a que se había extinguido el fuego antes de que los vientos estacionales soplaran en dirección a la ciudad de Kuwait. Sin embargo, es imposible prever los efectos fisiológicos o psicológicos a largo plazo en una población obligada a vivir en la oscuridad el día entero.

17. Hay que seguir manteniendo vivos el apoyo y el interés internacional por un problema de alcance verdaderamente internacional. Ya se han hecho sentir las consecuencias del desastre a grandes distancias de Kuwait y las lecciones científicas que se han aprendido con esta experiencia serán de aplicación universal. Por lo tanto, la Directora General ve con beneplácito la importancia que se le adjudica a esta cuestión en la Segunda Comisión y espera que reciba atención especial en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, de 1992.

18. A medida que se vaya calculando el costo de los programas y los proyectos, será posible estimar más exactamente el componente financiero. El estimado general es ya del orden de los 1.000 millones de dólares. El fondo del PNUMA de 2,6 millones de dólares está comprometido o se le ha utilizado ya en la labor técnica inicial. También se necesitan contribuciones en especie - proporcionar servicios y equipo, así como personal científico, y realizar estudios - para restituir la merma de capacidad de investigación de Kuwait. Hay tres fuentes prometedoras de financiación. La primera es el Fondo de las Naciones Unidas para pagar indemnizaciones previsto en la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad que se podría utilizar en casos de daño al medio ambiente y a los recursos naturales. La Directora General ya ha iniciado conversaciones preliminares con el administrador del Fondo. Sin embargo, el procedimiento para establecer el Fondo puede ser largo, mientras que las necesidades de Kuwait son inmediatas.

19. La segunda fuente posible es el propio Kuwait y los gobiernos de la región. Kuwait, Arabia Saudita, el Irán y otros países han gastado ya sumas considerables en limpieza y evaluación, pero consideran que toda la carga del problema internacional no debe recaer únicamente en los países del Golfo. Además, los incendios de los pozos de petróleo le costaron a Kuwait 2.000 millones de dólares y pérdidas significativas en sus reservas de petróleo. Se calcula que no se podrá restaurar ni el 45% de los pozos dañados y no se prevé que la producción total llegue a los niveles acostumbrados hasta 1994.

20. Por esa razón, la Representante Personal del Secretario General espera que la tercera fuente de financiación - la comunidad internacional - proporcione una asistencia generosa que pueda canalizarse por conducto de la Organización Regional para la Protección del Medio Marino y los gobiernos de la región. Hasta ahora, su oficina ha conseguido funcionar dentro de los límites de los recursos asignados a ella. Sin embargo, habrá que reforzarla ligeramente a medida que aumentan sus actividades. Anuncia que tiene la intención de hacer una visita más completa a la región en 1992.

21. El Sr. INSANALLY (Guyana), hablando en nombre de los 12 Estados miembros de la Comunidad del Caribe, dice que esa Comunidad toma nota con satisfacción de los adelantos alcanzados en los preparativos para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, de 1992. Como las principales cuestiones de organización ya se han resuelto en gran parte, el Comité Preparatorio para la Conferencia debe dedicarse a llegar a un acuerdo sobre cuestiones sustantivas. En particular, hay tres esferas de interés respecto de las que conviene ponerse de acuerdo a fin de garantizar el éxito de la Conferencia. Esas esferas son: la asignación de recursos financieros adicionales a los países en desarrollo, la transferencia de tecnología ecológicamente racional en condiciones de favor y preferenciales, y la reestructuración de instituciones multilaterales para la promoción de un desarrollo sostenible.

22. La Comunidad del Caribe está firmemente convencida de que la asignación de recursos financieros nuevos y adicionales para la promoción de un desarrollo sostenible y ecológicamente racional en los países en desarrollo debe guardar relación con la responsabilidad mayor que corresponde a los países desarrollados por la degradación ambiental mundial. Las necesidades ambientales no deben imponer nuevas condiciones a la prestación de asistencia para el desarrollo a los países en desarrollo y el vínculo intrínseco entre el medio ambiente y el desarrollo deberá observarse en todo momento. Además, es preciso velar por que los países en desarrollo reciban ayuda financiera adecuada que les permita participar en las etapas finales del proceso que culminará en la Cumbre para la Tierra.

23. La Comunidad del Caribe conoce a fondo el papel de la tecnología en la aplicación de políticas ecológicamente racionales. Los pequeños países en desarrollo del Caribe dependen de la transferencia de tecnología, en gran parte procedente del Norte desarrollado y su éxito en promover un desarrollo ecológicamente racional y sostenible dependerá del grado en que se transfiera la tecnología necesaria en condiciones de favor y preferenciales. La Comunidad está muy interesada en crear una capacidad tecnológica autóctona y espera que la capacitación sea un componente importante de las transferencias de tecnología.

24. Las instituciones multilaterales, en particular las que tratan de cuestiones ambientales, deben planificar sus actividades para hacer frente a los problemas relacionados con la promoción de un desarrollo sostenible en los países en desarrollo. Ello exige una coordinación estrecha y constante entre los organismos pertinentes de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y los gobiernos.

25. La Conferencia debe producir un compromiso político firme de emprender programas de acción realistas. La preparación oportuna de una convención general sobre los cambios climáticos es de particular interés para los países de la Comunidad del Caribe, todos ellos vulnerables a los cambios climáticos. La Comunidad del Caribe ha participado activamente en los trabajos del Comité Intergubernamental de Negociación en su calidad de miembro de la Alianza de Pequeños Estados Insulares y desempeñará un papel activo en el cuarto período de sesiones de ese Comité, que se celebrará en Ginebra del 9 al 20 de diciembre de 1991.

26. El Sr. SWE (Myanmar) dice que su delegación se siente especialmente complacida de que, en la decisión 3/2, el Comité Preparatorio para la Conferencia haya solicitado al Secretario General que integre plenamente consideraciones, necesidades y realidades del desarrollo, en particular de los países en desarrollo, en todos los documentos del Programa 21. Aunque el programa definitivo dista mucho de estar terminado, es alentador que el Comité Preparatorio haya llegado a un acuerdo sobre su estructura.

27. La delegación de Myanmar se siente complacida de que, en el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio haya habido un acuerdo general sobre la necesidad de obtener recursos financieros de fuentes externas para ayudar a los países en desarrollo a hacer frente al costo de alcanzar un desarrollo sostenible y aplicar el Programa 21. Respecto de los mecanismos de financiación, hay que considerar atentamente la propuesta de establecer un fondo ecológico especial para asignar recursos financieros nuevos y adecuados. Cualquier mecanismo de financiación que se establezca debe ser transparente y asegurar una representación equitativa de los países desarrollados y los países en desarrollo.

28. La transferencia de una tecnología ecológicamente racional en condiciones de favor y preferenciales es esencial para contener, reducir y eliminar el daño ambiental, aunque debe combinarse con la protección de los derechos de propiedad intelectual. La delegación de Myanmar apoya la idea de establecer un mecanismo para comprar patentes de tecnología ecológicamente racional a fin de transferirlas a los países en desarrollo sobre una base no comercial.

29. De particular interés para Myanmar es la cuestión de los bosques. Si bien el país todavía está en proceso de formular una posición definitiva, considera que todo marco de cooperación para una acción mundial en materia de bosques debe incluir el principio de la soberanía de los Estados sobre sus propios recursos naturales y tener en cuenta el papel de los bosques en el desarrollo económico, incluso las necesidades de subsistencia de los países en desarrollo. El marco debe abarcar los diversos tipos de bosques en todos los países y tomar en consideración las necesidades e intereses legítimos de los países en desarrollo en sus esfuerzos por alcanzar un desarrollo sostenible y erradicar la pobreza.

30. El Sr. BABINGTON (Australia) dice que preocupa a su delegación que, faltando poco más de seis meses para la Conferencia, no se resuelvan muchos de los asuntos principales con suficiente rapidez. Por lo tanto, hay que acelerar las negociaciones a fin de garantizar el éxito de la Conferencia.

31. El éxito va a depender en gran parte de cómo se tratan los intereses del medio ambiente y el desarrollo sostenible y también las cuestiones intersectoriales de los recursos financieros, la transferencia de tecnología, el comercio y el medio ambiente, el precio de los recursos y los instrumentos económicos. Además, todavía queda mucho por hacer en lo que a cuestiones institucionales se refiere.

32. La delegación de Myanmar espera que la Conferencia vaya más allá de la retórica y promueva desde el principio enfoques cooperativos, prácticos y no convencionales para alcanzar un desarrollo ecológicamente racional y

(Sr. Babington, Australia)

sostenible. La Conferencia también debe desarrollar estrategias prácticas para tratar otras cuestiones importantes intersectoriales, tales como alivio de la pobreza y población, salud y educación, el papel de las poblaciones autóctonas y los intereses de la mujer. La mujer es esencial para lograr un crecimiento y un desarrollo ecológicamente racional y un crecimiento económico sostenible; sus intereses deben figurar en lugar destacado en el trabajo del Comité Preparatorio y en la propia Conferencia, y deben verse debidamente reflejados en la Carta de la Tierra y el Programa 21.

33. La convención general sobre los cambios climáticos debe llevar al establecimiento de un mecanismo permanente destinado a coordinar el control de los cambios climáticos. Para que sea eficaz, ese instrumento debe obtener la adhesión del mayor número posible de países, así como su representación más equilibrada y amplia, debe ocuparse de todos los aspectos del cambio climático, establecer límites sobre las emisiones de gases de efecto de invernadero no controladas por el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias agotadoras de la capa de ozono e incluir toda una gama de medidas para su aplicación. La Convención también debe permitir que los países desarrollen estrategias adecuadas a sus propias condiciones. En la convención se deben tener en cuenta en particular los intereses de los países de bajas cotas altimétricas, costeros, áridos, semiáridos e insulares. A ese respecto, la delegación de Australia ve con beneplácito las valiosas contribuciones que la Alianza de los pequeños Estados Insulares ha hecho al proceso de negociación.

34. Australia espera que se suscriba una convención internacional para proteger la diversidad biológica, a tiempo para la Conferencia. Dicha convención debe contener disposiciones jurídicamente vinculantes y debe reconocer las importantes contribuciones que pueden hacer las culturas tradicionales.

35. El Sr. TANLAY (Turquía) dice que el cuarto período de sesiones del Comité Preparatorio para la Conferencia debe conducir a la adopción de decisiones definitivas sobre todas las recomendaciones que se someterán a la Conferencia. Por lo tanto, ese período de sesiones debe dedicarse exclusivamente a las negociaciones. La delegación de Turquía espera que la Cumbre para la Tierra lleve a la adopción de una Carta de la Tierra, Programa 21, una convención general sobre los cambios climáticos, una convención sobre la diversidad biológica y propuestas que se refieran a los arreglos institucionales.

36. La delegación de Turquía celebra que en la decisión 3/2 del Comité Preparatorio se tenga en cuenta la necesidad de diferenciar las medidas que deben tomar los países desarrollados y los países en desarrollo. El consenso alcanzado respecto de esa decisión es una muestra de la determinación común de los Estados de preparar un programa amplio para el Programa 21 que contenga objetivos, actividades y los medios para poner en práctica propuestas específicas de acción.

37. Los preparativos regionales para la Conferencia son de gran importancia y las declaraciones y documentos conexos, publicados en las reuniones celebradas en Bergen, Bangkok, México, D.F. y Abidján, han revelado una serie de posiciones

(Sr. Tanlay, Turquía)

comunes. Esas declaraciones muestran que es preciso tener en cuenta los problemas especiales de los países en desarrollo y que los países industrializados son los principales responsables por los daños causados al medio ambiente mundial. También se ha recalcado que las consideraciones ambientales son parte integrante del desarrollo. Ello significa que para alcanzar un desarrollo sostenible, los países en desarrollo deben tener acceso a tecnologías ecológicamente racionales y a recursos financieros adicionales; esos dos aspectos deben guiar los trabajos del Comité Preparatorio en su cuarto período de sesiones y de la propia Conferencia.

38. El Sr. VASILIEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que la Unión Soviética atribuye una particular importancia a la creciente participación de las Naciones Unidas en el desarrollo y la aplicación de estrategias internacionales para invertir la degradación ambiental. El espíritu de cooperación en el cuarto período de sesiones del Comité Preparatorio asegurará que los documentos finales de la Conferencia - el Programa 21 y la Carta de la Tierra - reflejen un nuevo consenso mundial y establezcan las bases económicas, jurídicas y de organización para la cooperación internacional en lo que respecta a la protección ambiental. Es importante que el proceso preparatorio, los trabajos y el resultado de la Conferencia reflejen plenamente la indivisibilidad de la biosfera, la interdependencia del mundo moderno y los derechos de las generaciones futuras. Los preparativos deben permitir la participación de una amplia gama de Estados, organizaciones intergubernamentales, gubernamentales y no gubernamentales, así como de los círculos comerciales y científicos.

39. El cuarto período de sesiones del Comité Preparatorio debe centrarse en las negociaciones sustantivas para llegar a un acuerdo sobre el proyecto de documentos finales de la Conferencia. Hay que hacer todo lo posible para completar los trabajos relacionados con la Carta de la Tierra y el Programa 21, así como para llegar a un acuerdo sobre las convenciones generales relativas a los cambios climáticos y la diversidad biológica. También sería deseable redactar un instrumento referente a los bosques. Inmediatamente después de firmar las convenciones se podría empezar la redacción de los textos de los protocolos y otros instrumentos jurídicos que van a complementar esas convenciones, que podrían reflejar el resultado de la Conferencia.

40. A fin de garantizar el éxito de los preparativos para la Conferencia, todos los participantes deben adoptar un enfoque universal y amplio, que respete los intereses de todos los Estados. Para llegar a un consenso y evitar polémicas innecesarias, deben concentrarse los esfuerzos en señalar y ampliar las esferas de acuerdo. Tal enfoque facilitará las soluciones a cuestiones complejas como la financiación de las actividades ambientales en el plano mundial y nacional, y el desarrollo de la cooperación tecnológica intergubernamental, incluso la transferencia de tecnología.

41. La Unión Soviética tiene la intención de poner en práctica una política ambiental nacional estudiada a fondo y también de tomar parte en los proyectos de cooperación internacional sobre la base de condiciones y principios mutuamente aceptables. Ello ofrecerá una verdadera oportunidad para garantizar un desarrollo sostenible y ecológicamente racional de la Unión Soviética, que cuente con la comprensión y el apoyo de la comunidad internacional.

(Sr. Vasiliev, URSS)

42. Una fuente importante y todavía no aprovechada de recursos adicionales para las actividades de protección ambiental podrían ser los ahorros que resultan de la reducción de los gastos militares, tanto en el Norte como en el Sur. El aprovechamiento de la producción militar para fines ambientales ofrece considerables oportunidades. La Unión Soviética estudia detenidamente la manera de utilizar sus bases aéreas y navales para responder a problemas ambientales como incendios forestales y vertimientos de petróleo.

43. El aspecto preventivo de las actividades ambientales de las Naciones Unidas debe desarrollarse más. La comunidad internacional debe examinar a fondo las actividades económicas ecológicamente perjudiciales que pueden causar daños irreversibles al medio ambiente. Las Naciones Unidas - en particular su prestigiosa Comisión de Derecho Internacional - deben examinar la cuestión de los delitos ambientales, utilizando la experiencia internacional adquirida en esa esfera.

44. El Sr. In-Hyuk KWON (República de Corea) dice que su delegación está satisfecha con los progresos realizados hasta ahora por el Comité Preparatorio. La Conferencia ofrecerá una importante oportunidad para la preparación de una estrategia no convencional para un futuro sostenible que no perjudique el medio ambiente ni limite el desarrollo. En su último período de sesiones, el Comité Preparatorio deberá realizar una evaluación franca de los logros y los fracasos anteriores y dar orientación para facilitar el éxito de la Conferencia.

45. Tanto para los países desarrollados como para los países en desarrollo la meta debe ser el desarrollo ecológicamente sostenible y nacional. Los objetivos ambientales que la Conferencia espera alcanzar exigen la cooperación debidamente coordinada de ambos grupos de países, basada en los principios de justicia y equidad. Como los países desarrollados son los principales responsables de crear riesgos para el medio ambiente mundial, deben marcar la pauta en lo que a protección se refiere y debe adjudicárseles el papel principal en la solución de los problemas ambientales. Los países en desarrollo pueden compartir la carga en la medida en que se lo permita el apoyo financiero y la transferencia de tecnologías inocuas. Además, la situación singular de las economías recientemente industrializadas, incluso la de la República de Corea, que están experimentando un rápido crecimiento económico y tienen un alto potencial de desarrollo futuro, deben recibir la debida consideración y las medidas de reglamentación de la protección ambiental no deben impedir su desarrollo económico.

46. En lo que respecta al medio ambiente y al comercio internacional, si bien deben continuar los esfuerzos para liberalizar el comercio mundial dentro del marco del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), no hay que utilizar las reglamentaciones ambientales como barreras no arancelarias contra las exportaciones de los países en desarrollo.

47. Todavía quedan por resolver muchas diferencias antes de que se dé por concluida la labor de formulación de la Carta de la Tierra y el Programa 21. La Carta de la Tierra debe reflejar un alto patrón de normas morales y políticas relativas al desarrollo mundial sostenible para todos los Estados y

(Sr. In-Hyuk Kwon, República de Corea)

los particulares. El Programa 21 debe destacar planes concretos de acción para una estrategia ecológicamente racional y sostenible de desarrollo.

48. Si se ponen en práctica plenamente los objetivos de la Conferencia, se va a adelantar mucho en cuestiones intersectoriales como la transferencia de tecnología, los mecanismos de financiación y los marcos institucionales. Hay que preparar un mecanismo viable para promover un acceso mayor a tecnología inocua para el medio ambiente sobre la base del respeto de los principios del mercado libre. Hay que redefinir los derechos de propiedad intelectual a fin de resolver la seria contradicción que existe entre la necesidad de poner una tecnología inocua a disposición de todos los que la precisen y la necesidad de proteger los intereses de los propietarios de dicha tecnología. La delegación de la República de Corea propone el establecimiento de un grupo de trabajo especial de las Naciones Unidas para estudiar modalidades prácticas de promoción de la cooperación tecnológica entre los países desarrollados y los países en desarrollo. En el futuro habría que estudiar incentivos tales como deducciones tributarias y condiciones favorables de financiación para las empresas privadas de los países industrializados que promueven activamente la cooperación técnica con los países en desarrollo.

49. Con respecto a la necesidad de proporcionar ayuda financiera adicional a los países en desarrollo, hay que establecer un mecanismo no convencional con contribuciones procedentes de los países desarrollados, dada la responsabilidad histórica que tienen en la degradación del medio ambiente mundial. Derechos de uso, gastos de emisión y permisos comerciables basados en el principio de que "el que contamina paga" merecen cuidadosa consideración. Si bien el Fondo para el Medio Ambiente Mundial es un buen punto de partida, los recursos de financiación deben aumentarse considerablemente a fin de poner en práctica una amplia gama de planes de acción que se habrán de incluir en el Programa 21. El marco institucional que se necesita como complemento a la labor de la Conferencia podría resultar del fortalecimiento de las funciones de coordinación existentes dentro del sistema de las Naciones Unidas y la ampliación del PNUMA para que pudiese integrar efectivamente las cuestiones ambientales y de desarrollo, así como promover el apoyo financiero y técnico para los países en desarrollo.

50. La toma de conciencia pública en la República de Corea respecto de la protección del medio ambiente mundial aumenta diariamente. Para facilitar la activa participación del país en la Conferencia, un grupo de trabajo gubernamental está preparando recomendaciones y directrices normativas para las actividades nacionales relacionadas con la Conferencia. El informe del Gobierno de la República de Corea estará listo a fines de 1991.

51. Con referencia a la propuesta convención general sobre los cambios climáticos, cualquier plan para el control de la emisión de gases de efecto de invernadero debe reglamentar las emisiones de esos gases, porque el calentamiento mundial sólo se podrá mitigar si se reduce el volumen total de tales gases en la atmósfera. Hay que reconocer la importancia de los sumideros y hay que considerar el concepto de emisión neta cuando se establecen los objetivos de estabilización.

52. El Sr. SARDENBERG (Brasil) dice que los preparativos para la futura Conferencia - que se están realizando durante un período de grandes cambios en la esfera internacional - ha generado un proceso de negociación dinámico que debe llevar a decisiones que vayan más allá de la adopción de otro programa de acción o de la restauración de la maquinaria internacional para la aplicación de políticas. Se necesita un cambio genuino en las actitudes imperantes. La eficacia y la credibilidad de las decisiones que se deben tomar en la Conferencia dependen de la capacidad de los gobiernos de superar los prejuicios e intereses creados. El argumento de que la índole transfronteriza de algunos problemas ambientales que enfrenta la comunidad internacional requieren que se reduzca la función de los gobiernos y se revise la noción de la soberanía del Estado pasa por alto la tendencia hacia una mayor interdependencia entre naciones. Las estrategias eficaces para resolver los problemas ambientales y de desarrollo exigen la acción eficiente de los gobiernos, así como del sector privado.

53. El mandato general para la Conferencia establecido en la resolución 44/228 de la Asamblea General debe cumplirse; no bastará con que se logre un acuerdo sobre algunas cuestiones. Lamentablemente, en el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio las delegaciones no han sido capaces de avanzar lo necesario en lo que se refiere a las cuestiones centrales de los recursos financieros y la transferencia de tecnología.

54. La cuestión de la necesidad de fondos no se puede resolver exclusivamente mediante la reasignación de recursos, lo que sería contrario a la resolución 44/228. La asistencia oficial para el desarrollo viene disminuyendo y la transferencia de recursos financieros a los países en desarrollo sigue siendo un serio problema, sobre todo para algunos países de América Latina que están sumamente endeudados. La delegación del Brasil y la delegación de la Argentina han propuesto al Comité Preparatorio que se establezca un fondo para la promoción del desarrollo sostenible, uno de cuyos objetivos es financiar soluciones a los problemas ambientales y hacer las inversiones necesarias teniendo en cuenta los intereses ambientales en los programas y proyectos de desarrollo. El fondo también debe centrarse en la ampliación de la capacidad tecnológica nacional.

55. Es necesario que el Comité Preparatorio tome medidas decididas que aseguren que los países en desarrollo puedan adoptar políticas ecológicamente racionales basadas en la mejor tecnología disponible. No hay que limitarse a afirmar que las tecnologías son el dominio del sector privado y que por lo tanto los gobiernos no pueden rectificar el desequilibrio que existe entre los países desarrollados y los países en desarrollo en ese respecto. Se necesita un enfoque no convencional a los derechos de propiedad intelectual y entre las medidas posibles figuran la reducción del período de protección de patentes, los incentivos financieros para financiar investigación y desarrollo de tecnologías inocuas, así como acuerdos sobre licencias que aseguren el acceso de los países en desarrollo a dichas tecnologías, sin perjuicio de una remuneración adecuada por las inversiones en investigación y desarrollo.

(Sr. Sardenberg, Brasil)

56. Llegar a un acuerdo sobre cuestiones relacionadas con recursos financieros y la transferencia de tecnología facilitará el avance de las negociaciones sobre el Programa 21 y sobre la declaración final de la Conferencia. Los dos documentos deben expresar el consenso de la comunidad internacional sobre la base política que debe regir la acción que se exigirá a todos los Estados, según sus respectivos niveles de responsabilidad, para la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo. Deben reflejar también el compromiso de la comunidad internacional, particularmente de los países que más han contribuido al desgaste del medio ambiente, a hacer frente a los problemas ambientales y de desarrollo desde una perspectiva racional y equilibrada.

57. La delegación del Brasil espera con interés el resultado satisfactorio de las negociaciones en marcha en los comités intergubernamentales de negociación que preparan las convenciones sobre cambios climáticos y diversidad biológica y espera que esas convenciones estén abiertas para la firma en la Conferencia. Se necesita más investigación científica para determinar todas las consecuencias de la acumulación de gases con efecto de invernadero y el papel de los sumideros. El Programa 21 debe incluir medidas que faciliten el cumplimiento de las obligaciones que contraerán los Estados con arreglo a la convención sobre los cambios climáticos. El Comité Preparatorio puede complementar la labor del Comité Intergubernamental de Negociación de una Convención General sobre los Cambios Climáticos llegando a un acuerdo sobre las actividades que se deben incluir en las esferas del Programa 21 sobre la protección de la atmósfera, que se señalaron en el tercer período de sesiones del Comité.

58. Los compromisos de los países desarrollados y de los países en desarrollo, han de diferir, necesariamente dado que los países desarrollados son los principales responsables por los niveles excesivos de emisión de gases de efecto de invernadero, mientras que los países en desarrollo desempeñan sólo un papel insignificante en su acumulación y no cabe esperar que adopten compromisos que no guarden relación con sus necesidades de desarrollo nacional. Los compromisos referentes a las fuentes y los sumideros de los gases de efecto de invernadero deben ser equilibrados.

59. La capacidad de los países en desarrollo de participar en un régimen internacional para evitar los cambios climáticos deben depender de la asignación de recursos financieros nuevos y adicionales y de la transferencia de tecnología, cuestiones que requieren detenida atención en las negociaciones.

60. El Sr. SHEBANI (Jamahiriya Arabe Libia) dice que su país en numerosas ocasiones ha instado a la comunidad internacional, y particularmente a los países ricos y a los que en el pasado han causado una destrucción ambiental masiva, a que se dejen llevar por la razón en lo que respecta a la protección ambiental. La Jamahiriya Arabe Libia ha hecho todo lo posible en el plano bilateral, regional e internacional para señalar a la atención los peligros a los que está expuesto el medio ambiente y ha alertado sobre las consecuencias de su indebido uso y explotación.

(Sr. Shebani, Jamahiriya
Arabe Libia)

61. La Jamahiriya Arabe Libia está de acuerdo en que es preciso cooperar para encontrar maneras de preservar la Tierra, puesto que la integridad del medio ambiente interesa a todos. El papel desempeñado por las Naciones Unidas en la protección ambiental es encomiable y Libia está dispuesta a contribuir al éxito de la Conferencia de 1992. Hay razón para esperar que la Conferencia apruebe recomendaciones y resoluciones de gran significación para las generaciones presentes y futuras.

62. Fueron la cooperación entre organismos, junto con el apoyo financiero y material prestado en el plano nacional, que rescataron a Libia y sus vecinos en la región mediterránea de los peligros de la infestación causada por la mosca callitroga hominivorax. Libia agradece los esfuerzos realizados y la ayuda prestada por el Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola, la Organización Internacional de Energía Atómica y otras organizaciones en la eliminación de esa peste. Sin embargo, los gastos realizados han sido, sin duda, a expensas del desarrollo.

63. Libia, así como muchos otros países en desarrollo, sigue sufriendo las consecuencias de la era colonialista. El colonialismo ha dejado, intencionalmente, un legado que ha causado los daños más serios al medio ambiente de los países que han accedido a la independencia. Ha dejado extensos campos de minas, sin proporcionar mapas que indiquen su ubicación, y ha dejado temor y destrucción continuos. Libia sufre todavía las repercusiones de guerras internacionales y colonialistas en que no ha participado, y se sigue causando mucho daño al medio ambiente y se consumen enormes recursos financieros y humanos. Cientos de plantaciones han sido quemadas, se ha sacrificado mucho ganado y muchas personas inocentes han sido muertas o mutiladas por las minas y otros explosivos. El saldo de la guerra y los accidentes que ha causado son una pesada carga para el medio ambiente y el desarrollo, y constituyen un enorme obstáculo para el progreso. Por lo tanto, Libia tiene el derecho legítimo de insistir en el principio de la indemnización por el daño causado.

64. Las Naciones Unidas y otras organizaciones han aprobado muchas resoluciones en que se pide a los países responsables que proporcionen la información y la ayuda técnica necesarias a fin de que se eliminen los vestigios de la guerra y se paguen indemnizaciones por las pérdidas causadas. Dichos países deben mostrar sentido de responsabilidad y responder a los llamamientos de la comunidad internacional para cumplir sus obligaciones en virtud de lo dispuesto en la resolución pertinente de la Asamblea General.

65. Libia no ha escatimado esfuerzos en mejorar el medio ambiente, al tiempo que promueve el crecimiento y el desarrollo. Ha hecho mucho por el desarrollo del ser humano, ha reclamado miles de hectáreas de tierra y ha desempeñado un papel esencial en la promoción de la educación, la salud, la vivienda, el transporte, las telecomunicaciones y el bienestar del niño y de la mujer. Al hacerlo, ha encontrado muchos problemas ambientales y de desarrollo, sobre todo la desertificación y la escasez de recursos hídricos.

(Sr. Shebani, Jamahiriya Arabe Libia)

66. En ese contexto, ha ejecutado el proyecto del río artificial de mayor envergadura y espera superar la adversa situación ambiental y asegurar una vida de dignidad para las generaciones futuras. En el marco del proyecto mencionado, se extrae el agua del desierto libio a gran profundidad y se transporta a la costa para utilizarla como agua potable, en la agricultura y en la industria. La primera etapa del proyecto ya está terminada y se extraen 2 millones de metros cúbicos de agua por día. El proyecto demuestra la determinación del pueblo árabelibio de hacer frente a las dificultades relacionadas con el medio ambiente, el crecimiento y el desarrollo; el pueblo libio busca el apoyo de la comunidad internacional a sus esfuerzos y asistencia financiera para la futura expansión de un gran proyecto humanitario y ambiental que va a promover el desarrollo y a combatir la desertificación.

67. El Sr. MONTAÑO (México) dice que su país le asigna una alta prioridad a las cuestiones ambientales en su política de desarrollo y está convencido de que una solución responsable a los problemas ambientales locales contribuye de manera sustantiva a resolver los problemas mundiales. En la Plataforma de Tlatelolco sobre Medio Ambiente y Desarrollo aprobada en la Reunión Regional Preparatoria de América Latina y el Caribe de la Conferencia, realizada en su país en marzo de 1991, se señala que la solución de los problemas ambientales y la promoción de un desarrollo sostenible dependen en mucho de la cooperación internacional y, en particular, de la disponibilidad de recursos nuevos y adicionales así como de acceso a tecnologías ecológicamente racionales en condiciones de favor. El aporte fundamental debe provenir de los países desarrollados sobre la base de su mayor responsabilidad en el proceso mundial de degradación ambiental.

68. Del informe del tercer período de sesiones del Comité Preparatorio se desprende que es necesaria una voluntad política mayor, particularmente de parte de los países desarrollados, para resolver las cuestiones sustantivas pendientes, pues la falta de acuerdo al respecto impide la manifestación clara del vínculo que existe entre el medio ambiente y el desarrollo. Los países en desarrollo están dispuestos a desempeñar un papel constructivo en las negociaciones.

69. La Conferencia debe servir de foro para concertar acuerdos, y no como una etapa más de negociación. El Programa 21, uno de los temas más importantes que se van a examinar debe contener prioridades prácticas y compromisos, al tiempo que dé lugar a la posterior inclusión de cuestiones nuevas e importantes. La Carta de la Tierra debe ser un documento jurídico que proporcione directrices para promover el desarrollo del derecho ambiental y contenga principios relacionados con el medio ambiente y el desarrollo.

70. El mecanismo de financiación que se va a establecer debe reflejar el nivel de compromisos adoptados y debe asignar igual prioridad a los problemas mundiales y a los locales. Las decisiones deben tomarse sobre una base de equidad.

71. El representante de México reconoce que los arreglos institucionales son esenciales para asegurar que los acuerdos alcanzados en la Conferencia se pongan en práctica y recalca la necesidad de que un foro representativo de las

(Sr. Montaña, México)

Naciones Unidas mantenga en examen constante las cuestiones relativas al medio ambiente y el desarrollo. Para ese fin deben fortalecerse las actividades del PNUMA.

72. La delegación de México apoya la aprobación de un instrumento que contenga los compromisos relacionados con la preservación de la diversidad biológica, con los recursos financieros y la transferencia de tecnología. Sin embargo, no va a apoyar un instrumento jurídicamente vinculante que exija que los países en desarrollo se comprometan a la conservación de la diversidad biológica sin que a su vez los países desarrollados se comprometan a pagar por su acceso a esa diversidad biológica. El nivel de recursos prometidos por los países desarrollados debe guardar relación con el esfuerzo de los países en desarrollo para conservar su diversidad biológica.

73. Si bien todos los Estados comparten la responsabilidad de reducir emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono, el proyecto de convención sobre los cambios climáticos debe establecer compromisos diferenciados para los países desarrollados y los países en desarrollo, puesto que los primeros son la fuente principal de las emisiones que contribuyen al calentamiento mundial. Las negociaciones en curso deben producir compromisos cualitativos y cuantitativos para reducir la emisión.

74. Con respecto a los bosques, la delegación de México es partidaria de la adopción de un consenso internacional jurídicamente no vinculante sobre los principios que rijan la conservación y el desarrollo sostenible de todo tipo de bosques, que respete el derecho de los Estados de administrar sus recursos forestales de acuerdo con sus intereses nacionales.

75. Con respecto a los océanos, México considera que los principios enunciados en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar proporcionan el marco adecuado para la conservación y el desarrollo sostenible de los recursos oceánicos. La Convención salvaguarda los derechos soberanos de los Estados costeros en las aguas bajo su jurisdicción.

76. Respecto de la ordenación ecológicamente racional de los desechos peligrosos, México sigue apoyando la aprobación de un protocolo a la Convención de Basilea sobre el Control de Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación, que establezca procedimientos respecto de responsabilidad e indemnización. Las responsabilidades de los países desarrollados y de los países en desarrollo deben diferir en ese aspecto. Los países que producen desechos peligrosos, incluso desechos nucleares, deben eliminarlos en sus propios territorios y no exportarlos a los países en desarrollo.

77. La Conferencia de Río será la primera etapa en un proceso por el que la comunidad internacional elabore nuevas formas de cooperación para la preservación del medio ambiente y el acceso al desarrollo sostenible, de conformidad con la resolución 44/228 de la Asamblea General. La delegación de México insta a las demás delegaciones a que demuestren flexibilidad en el cuarto período de sesiones del Comité Preparatorio, porque será difícil llegar a un consenso en la Conferencia sobre cualquier aspecto que haya quedado pendiente durante ese período de sesiones.

78. El Sr. ACHARYA (Nepal) dice que el entusiasmo general por la Conferencia atestigua la creciente preocupación de la comunidad internacional en salvaguardar el medio ambiente. La Conferencia debe ser un hito importante que produzca un cambio fundamental de enfoque respecto del medio ambiente.

79. En Nepal, el deterioro ambiental está teniendo un efecto devastador. Como una pequeña aportación, el Gobierno ha creado un marco nacional para el desarrollo y la conservación, así como un sistema de evaluación de las consecuencias ambientales. La filosofía económica convencional de la producción en masa y opciones sin límites, que rige las fuerzas del mercado, se opone directamente al principio del uso acertado de recursos naturales finitos. La penosa pobreza de un quinto de la humanidad ha causado estragos en los frágiles recursos naturales. Por ejemplo, las poblaciones que viven en zonas remotas de Nepal tal vez no estén al tanto de la reacción en cadena que resulta de la deforestación, pero conocen sus consecuencias inmediatas: los derrumbes y la escasez de madera para combustible. A pesar de ello, la pobreza abyecta los obliga a cortar más árboles en su lucha por sobrevivir. Si bien es alentador que la comunidad internacional finalmente haya reconocido el vínculo vital entre desarrollo y medio ambiente, todavía no ha modificado su actitud.

80. Con respecto a los preparativos para la Conferencia, los proyectos de instrumentos institucionales y jurídicos son demasiado importantes como para no incluirlos en el mecanismo de la Conferencia, si es que se quiere garantizar una aplicación eficaz y continua de las decisiones de la Conferencia. La propuesta Carta de la Tierra y el Programa 21 son adelantos positivos.

81. Entre los temas intersectoriales, hay que recalcar la pobreza, la salud y la educación y su relación con el medio ambiente, así como la transferencia de tecnología ecológicamente racional y apropiada a los países en desarrollo. Se necesitará financiación adicional para ayudar a los países en desarrollo a que apliquen los programas aprobados por la Conferencia. En la administración de dichos fondos, debe considerarse el principio de la equidad, la capacidad y la contribución a los daños ambientales. Una asociación más fuerte es el único medio de alcanzar una acción duradera para invertir la degradación ambiental. También es importante la activa participación de un gran número de organizaciones no gubernamentales, dada la gran influencia que tienen en el plano local.

82. La cuestión fundamental que debe resolver la Conferencia es cómo salvaguardar el futuro sin ignorar el presente. Tal vez se necesiten sacrificios a corto plazo, pero esos sacrificios tienen que verse únicamente como una inversión de alto rendimiento.

83. La Sra. PERCOVIĆ (Yugoslavia) dice que los preparativos para la Conferencia han entrado en una etapa sustantiva, pero los progresos alcanzados son desalentadores. Si no se tratan los problemas ambientales como parte integrante del desarrollo se puede poner en peligro a todo el proceso. Se necesita más flexibilidad y cooperación de todos los participantes en el proceso preparatorio. Dada su responsabilidad como contaminadores principales,

(Sra. Percović, Yugoslavia)

los países desarrollados deben demostrar que están dispuestos a cambiar sus modalidades de producción y consumo. Igualmente, deben apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo, proporcionando recursos financieros nuevos y adicionales y un acceso favorable a tecnologías ecológicamente racionales, así como su transferencia. En consecuencia, los países en desarrollo estarán en posición de desempeñar un papel más activo en la protección ambiental y podían utilizar sus propios recursos de una manera más racional.

84. El informe del Comité Preparatorio (A/46/48) muestra la complejidad de los aspectos tratados. En las deliberaciones no se ha resuelto todavía cómo tratar a la pobreza como causa principal de la degradación ambiental en los países en desarrollo; cómo y a qué ritmo aplicar los cambios cualitativos en las políticas de desarrollo y de cooperación internacional a fin de alcanzar un desarrollo sostenible; y la mejor manera de garantizar la realización de prioridades nacionales sobre la base de la cooperación subregional, regional y mundial. La delegación de Yugoslavia ve con beneplácito el acuerdo alcanzado sobre la estructura y organización del Programa 21 y los progresos logrados sobre la cuestión de la transferencia de tecnología. Se han ofrecido sugerencias útiles referentes a los derechos y obligaciones generales que deben figurar en la Carta de la Tierra, pero todavía quedan por delante negociaciones difíciles. Entre otras cosas importantes que debe tratar el Comité Preparatorio están la protección de la atmósfera, los bosques, los mares y los océanos y el suelo, así como el control de los desechos peligrosos.

85. Yugoslavia ha finalizado su informe nacional para la Conferencia, que fue redactado durante un período de problemas económicos y políticos. Aun así, el informe es el producto de esfuerzos concertados de todas las repúblicas, quienes lo han hecho suyo. La preparación del informe ha confirmado que en Yugoslavia muchas cuestiones relacionadas con el medio ambiente no se pueden tratar aisladamente con éxito y su solución exige un apoyo internacional amplio. El Gobierno de Yugoslavia espera que la Conferencia proponga un sistema eficaz de asistencia a los países en desarrollo para tratar los problemas ambientales dentro de un marco de desarrollo sostenible.

86. El Sr. JIN Yongjian (China) dice que un resultado positivo de los preparativos para la Conferencia es el gran número de países en desarrollo que ha intensificado sus consultas y la coordinación sobre el medio ambiente y el desarrollo a fin de facilitar su participación. El Gobierno de China fue huésped de una conferencia sobre el medio ambiente y el desarrollo a nivel ministerial en junio de 1991, en la que participaron más de 40 países en desarrollo; las posiciones de esos países han quedado reflejadas en la Declaración de Beijing. Los esfuerzos de la comunidad internacional desde que se aprobó la resolución 44/228 de la Asamblea General han sentado una base apropiada para el éxito de la futura Conferencia; no obstante, todavía quedan pendientes problemas muy serios.

87. La relación entre las cuestiones ambientales y el desarrollo debe racionalizarse aún más. Dentro del marco del Programa 21 se han presentado muchas propuestas para tratar las cuestiones ambientales, pero hasta ahora no se ha preparado una documentación detallada sobre cuestiones de desarrollo tales como la deuda externa y una relación de intercambio desfavorable. El

(Sr. Jin Yongjian, China)

vínculo entre la pobreza, el crecimiento económico, el comercio internacional, los productos básicos, la deuda externa y la transferencia neta de recursos debe ser el centro de la siguiente etapa.

88. Las cuestiones ambientales deben estar estrechamente ligadas a aspectos intersectoriales, tales como los recursos financieros y la transferencia de tecnología. Dadas las limitaciones de tiempo, el Comité Preparatorio no examinó a fondo esos asuntos en su tercer período de sesiones; los países desarrollados no estaban dispuestos a examinar la cuestión en detalle ni a adoptar compromisos. Sólo quedan seis meses para la Conferencia y el Comité Preparatorio debe empezar las negociaciones sobre los recursos financieros y la transferencia de tecnología. Todas las delegaciones deben estar plenamente preparadas para las negociaciones sobre las cuestiones intersectoriales fundamentales, y se requerirá una voluntad política fuerte para garantizar progresos sustantivos.

89. El Comité Intergubernamental de Negociación de una convención general sobre los cambios climáticos establecido por la resolución 45/212 de la Asamblea General ha logrado progresos importantes. Los cambios climáticos afectan los intereses sociales y económicos e incluso en la supervivencia de todos los países, aunque los países desarrollados y los países en desarrollo tienen responsabilidades diferentes con relación a los cambios climáticos y una capacidad distinta para hacer frente a sus repercusiones. Por lo tanto, la convención debe basarse en el principio de equidad y responsabilidad diferenciada entre los países desarrollados y los países en desarrollo, y debe contener compromisos específicos de los países desarrollados de proporcionar recursos financieros nuevos y adicionales y tecnología conexas a los países en desarrollo para realizar esfuerzos conjuntos en respuesta a los cambios climáticos mundiales. Sin embargo, la concertación de la convención debe ser sólo el punto de partida de un proceso a largo plazo relacionado con los cambios climáticos.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.